

# El Magisterio Gerundense

ÓRGANO DE LOS MAESTROS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA

Se publica todos los jueves

Redacción y Administración: Independencia, 16, 2.º 1.ª

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 6 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## Un homenaje

Grata satisfacción me ha producido la lectura del artículo de don Miguel Santaló publicado en *El Clamor del Magisterio*, lanzando á los cuatro vientos la idea de rendir homenaje al eximio maestro D. José Dalmáu Carles.

La labor, bella y productiva sobre toda ponderación le ha hecho dignísimo del aprecio de toda una generación y seguramente no habrá en España, padre de muchacho ó niña, comprendido entre los cinco y quince años, que no haya leído en las cubiertas de alguno de sus libros el nombre y apellido del sabio maestro de Gerona.

Y esta reputación, y esta gloria y esta tan general aceptación que de sus libros hacemos miles de maestros españoles, ha trascendido al extranjero, ha obtenido un triunfo colosal en una República Sudamericana.

Hará aproximadamente un año la república del Ecuador publicó un concurso internacional para premiar y adoptar como textos en sus escuelas oficiales, varias obras didácticas, y entre las premiadas y aceptadas figura *La Aritmética* del Maestro para el que se propone un homenaje. Cumplidos los requisitos diplomáticos, así se ha comunicado al interesado por R. O. por cierto muy laudatoria, del Ministerio

de Estado. Toda la prensa profesional española dedicó sentidos sueltos cantando las excelencias de la resolución.

Pero precisaba, sí, que se exteriorizara el deseo que sentíamos algunos entusiastas y admiradores del valer de las producciones del Sr. Dalmáu. Era necesario, que así como se honra á un Guimerá, á un Echegaray, á un Mistral, á un Llorente....., es de necesidad que también nosotros glorifiquemos al autor de *Infancia*, *Camarada*, *Lecciones de Cosas*, *Deberes*, *Primer Manuscrito*, *Derecho* y *Aritmética* razonada para 2.<sup>a</sup> enseñanza y de la *Aritmética* 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> grados, premiada por el Gobierno del Ecuador.

Me asocio desde luego á todo cuanto pueda redundar en loor de un Maestro que sólo conozco por tener de texto en mi escuela las arriba anotadas, no obritas, porque cada una de por sí es un arsenal de pedagogía y de moral, capaz de dejar archi-satisfecho al más exigente en ideas y teorías.

Al lector, sea maestro, sea padre, que quiera perder unos breves instantes escuchándome, le aconsejo que tome *Infancia* y, después de hojearla y de saborearla, que me conteste, ¿es merecedor el autor de rendirle homenaje?

Quiero, ya que viene de paso, contar una anécdota. Hace unos meses, fui á un pueblo por mí muy querido; el boticario del lugar, persona muy ilustrada, me decía: «Tengo un niño de cinco años; quisiera un libro *bueno* para manejarle en la lectura y escritura simultánea; diga, cual le parece á V.?» Y sin titubear le recomendé con tal vigor y tal acopio de argumentos á «El Camarada», que quedamos que yo mismo le mandaría uno. Y lo que sucedió es que, al cabo de poco de haber cumplido mi promesa, se me pedían cinco *Camaradas* más; uno para el hijo del primer propietario, otro para el chico del Alcalde exmaestro, y así sucesivamente. ¡Tanto de su gusto era el libro por mí recomendado!

No hago bibliografía; á lo menos no es este mi propósito, sólo sí ensalzar, al modesto Maestro, dando al César lo que es del César, y si alguien cree que hay adulación en mis palabras que consulte *Infancia*, que lea la *Aritmética*, que vea *El Camarada*, que saboree *Lecciones de Cosas*, que medite sobre las enseñanzas de los *Deberes*, que estudie el *Manuscrito*, que escriba en los cartapacios Dalmáu, y este monumento pedagógico me guardará el bagaje de la verdad de mis asertos.

CARAMBONES.

## Divagaciones

Al compañero querido D. Juan Bosch y Cusí.

Nunca como en estos momentos he sentido lo poesía del mar, profunda, misteriosa, con la soberbia sublimidad de una puesta de sol espléndida. Poesía que encarna en mi alma nostálgicos recuerdos de mis queridas montañas, en donde pasé una época dulce de mi juventud, abreviado paréntesis en una vida de labor y de contemplación.

La escuela de Rosas, con sus dos espaciosas aulas, con sus ventanas abiertas eternamente al mar, con madejas de sol y de bruma, con el continuo rugir de la tramontana que aplaca el tejer y destejer ruidoso de las olas, y, sobretodo, con un nuevo ejercicio de rapaces que me miran perfidiosos como cosa nueva, evoca en mi un vago ensueño en la penumbra de mi niñez llena de tonalidades salvajes. Tristeza, alegría.... no sé que siente mi alma. ¿Será eterna mi romería por esos pueblos, sembrando sentimientos y afanes de saber en inteligencias, en corazones vírgenes? Siembro, siembro y no cosecho, y precisa tenga ancha conformidad para no decaer en la lucha. ¿Cuándo me llegará el momento de poner hondas raíces en la soñada aldea, en el villorrio, en el pueblo solitario? Depende del azar, y no sé si debo confiar en él. Orgullo, pretensiones, vanidad, sed de grandezas... para qué? Cuánto me apenan esas luchas suscitadas á diario con sed de escalafón! Y no hay remedio, precisan para equilibrar el fiel de una balanza que no afinan los actos gobernantes. Cuándo llegará el día de nuestra reparación?

En plena juventud, ya me considero viejo; tanto he visto, y tan poco he gozado, y por eso es que hallo alegría en la Escuela, dulcificando la primeriza labor del niño, cual afecto tanto me llena. Ya puedo llevar, ya, penas dentro del alma, que al pisar el umbral de la Escuela se cubren con el velo espeso del olvido. Por esto batía palmas ayer al conocer y saborear el magnífico artículo de Montúa en estas páginas insertado. *La alegría del maestro!* Con qué simpatía la pide y la recomienda nuestro querido compañero!

Y... qué cosas tiene la vida! Yo conozco maestros de alma alegre, debido á las comodidades, al bienestar que les sonríe; y no obstante en le escuela son insoportables con su eterna múrria y sus ademanes groseros, torturadores de vidas infantiles, y en cambio sé de otros maestros, almas tristes, arañados por todas las adversidades, con el dolor por compañía eterna; y si un rayo de alegría furtiva calienta su vivir trágico, es en la escuela entre inocentes conciencias que serán, induda-

blemente, sus lazaretillos prodigiosos en el eterno camino de su desdicha.

En estos momentos, gozando de la poesía del mar, profunda, misteriosa, con la soberbia sublimidad de una puesta de sol espléndida, en frente del inmenso zafiro de la famosa bahía, oigo risas lejanas, retozar de pechos tiernos... Son mis queridos discípulos de montaña que con la diafanidad de una dulce y pura comunión de pensamientos vienen á ayudarme en mi nueva tarea de aclimatación, en esta blanca villa que sonríe en el lugar mismo en donde los griegos llegaron al emporio de su civilización. Y en las lejanías de la Historia patria veo alzarse la inmensa ciudad allende la bahía, en donde manos trazadas y temperamentos estudiosos é inquietos excaban sin cesar con ánsia de conservación para los vestigios de pasadas edades, de las que hasta la tradición acaba de desaparecer, así como la leyenda, de entre la gente sencilla. ¿Por qué? Porque el Maestro en su eterno realismo y tremenda rutina no les ha hablado nunca, nunca de aquellas lejanías que podrían ser, indudablemente, los fundamentos para edificar su vida futura que tanto apetecen. Y todo porque el maestro no sueña, ignorando que los sueños son y han sido semilla de prósperas realidades en la historia de los pueblos todos. Si Colón soñó, preludio de su epopeya grandiosa, ¿por qué no soñar todas las almas atrevidas?

¡Ampurias! ¡Qué bien iría una romería de maestros hacia aquellas sublimes ruinas! Yo lo decía á mis entusiastas compañeros Barceló y Roure, de Palafrugell, como más tarde al animoso Santaló, y la idea no cayó mal.

El sentimiento de arte que perfuma la leyenda debe llenar al maestro. Es el barniz que tapa tantos defectos; y por egoísmo, sino con fé, deben todos apropiárselo. ¿Vamos á las ruinas de Ampurias, compañeros? Carandell, de Figueras, grita que sí, Cazurro, el ilustre arqueólogo nos hablará, si se lo pedimos, de todo aquel tesoro que la tramontana del olvido cubrió de polvo. Ya veo como sonríen Dabau y Miarnau. Y vos, noble Maestro no daréis un toque entusiasta de llamada? Mi voz no se oiría; la vuestra sí: potente, clara y persuasiva como siempre.

ANTONIO BUSQUETS Y PUNSET.

Rosas-Gerona, 25 Abril 1910.

---

## ¡Eureka Escalafón general y reforma!

Ya suenan las trompetas de escuela pública rural sus sonidos melodiosos y alegres por la grata sorpresa de salvación cultural.

Ya sus edificios carcomidos exhalan los últimos alientos, porque nueva paleta levantará arrogantes é higiénicos otros fastuosos y alegres en los que brillarán constantemente los fúlgidos rayos de resurrección española á la cultura internacional.

Ya sus niños con sus mejores galas, y con gritos y jolgorio acuden en tropel, para gozar extasiados de la verdadera enseñanza que su maestro con celo y actividad inculcará en su sien.

Mas ¡ay! tanta dicha próxima y tangible no gozará el citado maestro, porque entre verjas de hierro se ha aprisionado su derecho profesional.

Por tanto, ¿para qué tanta esperanza en aumentar su haber, en obtener aplauso del Estado por su heroicidad ante el rústico con el guerreo continuo contra la ignorancia, contra el niño rural, más duro de pulimento que el de las villas y grandes urbes?

¿Para qué se habrán inventado los votos de gracias, los oficios laudatorios, los buenos y notables en las calificaciones de las Memorias técnicas, las alabanzas populares á favor de su maestro y las actas loables de visitas de Inspección?

¿Para qué al maestro de 625 y 500 le reza su título administrativo que le serán guardadas las consideraciones debidas si se le mete en una cárcel do contempla como compañera de su vida la terrible pérdida de la esperanza, rígido cadáver del estímulo en su cargo?

¿Para qué en nombre de S. M. el Rey le han dado el título profesional si éste le sirve de cuerpo de delito para condenarle á ser despreciado de unos y poner el convencimiento en otros de que no son tales maestros por el mero hecho de no haberse presentado á oposiciones? ¿Es que hemos de añadir en el libro de nuestra vida profesional una oposición más á las muchas y casi incontables que continuamente palpamos y sufrimos? ¿Qué por ventura no es notabilísimo balance los seis realillos diarios de haber, el pobre vestuario de su familia, la escasa alimentación á que forzosamente ha de sujetarse, el contagio con rústicos vecinos, la atmósfera de futuras palabras pulcras y clásicas, la temperatura bajo cero de bibliotecas, museos, artes liberales, manuales y fabriles y el dormilón aspecto de sus alumnos físico y psíquico, todo lo cual un año y otro año arroja siempre el libro Mayor?

¿De qué servirán los confortables palacios que se proyectan construir si el señor que en ellos habitará para criados ha de contratar los bostezos, para lacayos, las fracciones de peseta y para mayordomo, el abandono personificado por el Estado?

Si yo fuese Inspector, al presentarme en la próxima Asamblea de los mismos en Madrid, diría al señor Ministro: Ante Vos los ínfimos suplican, con toda la efusión de su alma, que las rejas de hierro que habéis construido para interceptar el paso al ascenso en el Escalafón general, se inviertan en murallar la esfinge llamada mezquina vida profesional del maestro rural, con el fin de que se conserve guapetona y arrogante en el patio del Ministerio de Instrucción pública para admiración de propios y extraños.

RICARDO CAPDEVILA.

---

## Lamento

Para desempeñar bien el cargo de maestro, se necesita tener vocación, dice la Pedagogía.

Nada más cierto; es una verdad que no necesita demostrarse, pues donde no hay vocación no puede dar buen fruto la enseñanza. Pero, no obstante, en nuestra patria, el individuo que, dotado de esa vocación, poseído de la mayor buena voluntad y de los mayores alientos, abraza con decisión y entusiasmo la espinosa carrera del magisterio ¡cuántos desengaños, cuántas decepciones y amarguras no sufre! teniendo por seguro que no alcanzará gloria más que en el otro mundo, ya que en éste los Maestros resultamos ser la clase más castigada y la clase que sufre las mayores calamidades, no obstante reconocerse como principal elemento para la prosperidad de la nación.

Aquí tenemos que luchar constantemente con la vergonzosa y tenaz desidia de los padres que tienen poco menos que abandonada la instrucción de sus hijos los cuales á duras penas concurren á la escuela tres ó cuatro meses al año, y aún de un modo irregular, dando ello por lógico resultado una defectuosa instrucción que viene á redundar en descrédito injusto de la clase. Con tal desidia, con semejante abandono por parte de los padres de familia, inútiles serán los esfuerzos y desvelos del sufrido Profesor: negativa será su labor por

asídua y constante que sea, si no se ve apoyada en primer término por los más interesados como son los jefes de familia.

Aquí, en España, al Maestro rural, al Profesor de escasa dotación se le exigen milagros, y el tiempo de los milagros ha pasado ya. Decimos que se le exigen milagros, porque se pretende que inculque la instrucción á unos alumnos que concurren á clase (como deben saber la mayor parte de los compañeros), de un modo tan inconstante que es una pesadilla, de suerte que lo aprendido durante un mes de asistencia lo olvidan en los dos meses de ausencia.

Para toda reforma provechosa en la enseñanza, éste debiera ser el primer paso, obligar, como hacen otras naciones, á que los muchachos asistieran á la escuela hasta la edad reglamentaria, prohibiendo que ningún niño pudiera dedicarse á trabajo alguno hasta alcanzar aquella edad y haber adquirido la instrucción primaria.

Pero aún hay más; todavía existen otros escollos más poderosos, si cabe, que los que dejamos apuntados, que impiden al sufrido Profesor desenvolver sus energías instructivas, quedando atascada su iniciativa por saludable que sea, y evaporado su anhelo en perjuicio de la instrucción.

Ese escollo es poderoso y decisivo porque de él derivan todas las tristes consecuencias que experimenta el Magisterio.

Nos referimos al descuido con que los gobiernos miran al elemento reconocido como base de prosperidad de las Naciones. Para la justificación de lo dicho, bastará una ojeada al presupuesto general del Estado. Bastará fijarse en la menguada, mezquina, pobre y regateada consignación que figura para todas las atenciones de primera enseñanza.

¡Qué triste decepción no produce el ver aquella miseria! ¡Qué doloroso es para los españoles poder apreciar con sus propios ojos la desatención de nuestros gobiernos, respecto de un servicio de tanta utilidad como es la enseñanza! Si nuestro patriotismo nos lo permitiera casi nos avergonzaríamos de ser españoles: hoy lloramos con la patria semejante bochorno.

¿Qué son los edificios que se destinan para escuela en las pequeñas localidades? Una vergüenza nacional. El extranjero que visite nuestro suelo, al darse cuenta de que el sagrado ministerio de la enseñanza está cobijado en locales que, si no son pocilgas lo parecen, retrocederá aterrorizado pensando hallarse en un país por civilizar.

Y el material de primera enseñanza! ¡Ah! vale más no hablar de ello por no aumentar la amargura.

En cuanto á la dotación y organización de la clase de Profesores hasta 625 pesetas, sería para nosotros irrisorio, si no formásemos parte de esa humilde categoría de los que podríamos denominar gladiadores, pero de peor condición todavía que los que concurrían á los circos de los *Romanos*; porque nosotros, las más de las veces, tenemos que luchar sin armas (material) en circo impropio é indecoroso (casa-escuela) y casi desfallecidos por falta de alimentación (mezquino sueldo).

En semejantes condiciones nos presentamos al palenque, con afán, teniendo que luchar, no sólo con la infancia para inculcarle la ciencia, sino con todos los demás elementos indicados, con inclusión, frecuentemente, de las Juntas locales. Hasta, según parece, nuestra Nacional sirve de instrumento para perjudicarnos; pues ahora que parecía llegado el momento de mejorar un poco nuestra triste situación dejándonos abierto el paso á la categoría inmediata superior, sin oposición y sí con demostración de aptitud y tiempo de servicios sin nota desfavorable, viene nuestra Permanente (1) pidiendo á la Comisión que tiene en estudio para proponer la mentada y *saludable reforma* (porque entonces trabajaríamos con fe, por el estímulo), se sirva modificar su propuesta en el sentido de que no desaparezca la oposición. ¡Dichosa oposición! Siempre lo mismo. Hay que conservar la repugnante y hasta mortificante división de la clase en Maestros de oposición y Maestros de los que hay más.

Y es bien seguro aún, que la anterior petición ha sido firmada por Maestros de los primeros solamente, lo que, en tal caso, no necesita comentario.

Nuestra Nacional será atendida y satisfecha en su empeño de que no se borre la oposición para proveer Escuelas.

En lo que no lo será tan fácilmente es en cuanto á la escala de sueldos que presenta y con tanto empeño, como si los señores de la Junta no conocieran la falta que nos hace á los Maestros de concurso, siquiera el aumento de una categoría: cosa no difícil de obtener del actual Ministro, y entre tanto sería de más buen soportar la espera de días mejores. Pero, esos señores que representan á 15.000 Maestros y que por sueldo cobran más de 2.000 del ala, se han empeñado en sacar á flote su escala, y al estilo aragonés no admiten componiendas, ó la escala que presentamos, ó preferimos que los demás compañeros (¡sobre todo los que cobramos 500 y 625 pts. estamos bien para espera

---

(1) La Permanente debe ajustarse á las Bases aprobadas. (N. de la R.)

que pueda admitirse la escala..... de ir al cielo, tal vez!) sigan pasando las de Caín.

Así estamos, y sobre ello podría escribirse mucho; pero baste por hoy lo apuntado como un débil lamento de un Maestro de Instrucción primaria.

CIRIACO CONCUSTELL

---

## Pasatiempo primaveral

### El pronombre y el adjetivo **ESTE**

Muchas son las veces que nos vemos precisados á usar en el lenguaje la palabra *este*, ya como adjetivo, ya como pronombre, y no solamente dicha palabra sino también sus diferentes números gramaticales.

Si bien en el análisis prosódico, cuando analizamos una cláusula escrita, confiamos su estudio (que es de sonidos) al oído, ya que si nos dejáramos guiar por la vista podríamos errar muy á menudo, no sucede lo mismo en el de Analogía toda vez que debemos fijarnos bien en las palabras, como expresión fiel que han de ser nuestras ideas, cuando el lenguaje es fónico-oral articulado y como representación de las mismas, si es escrito; poniendo de manifiesto, en uno y otro caso, la relación que guardan entre sí las de diferente y aun del mismo valor gramatical.

Para clasificar una palabra, ó mejor dicho, para conocerla bien, es preciso buscar la relación, enlace ó unión que tiene con otras de la misma oración, ó sea determinar su uso en ella de una manera clara; de lo contrario vamos á caer en el error que á veces se nota, presentando, por ejemplo, el adjetivo como pronombre y éste como adjetivo.

Adjetivo, adjunto, aditamento ó añadidura se llama á una cosa que vaya unida á otra, y por eso distinguimos con el vocablo *adjetivo* á la palabra modificativa y variable que va unida al nombre para representar sus accidentes.

Si el adjetivo expresa ó representa los accidentes de las substancias, como palabra modificativa determinará también su extensión. De ahí que digamos que dicha voz califica ó determina al nombre, por cuya razón se adita á él.

Puede, no obstante, que el adjetivo se use sólo, y en este caso es que abstraemos, determinando un accidente como si fuera una sustancia. Cuando tal sucede, el adjetivo es un verdadero nombre, cosa que poco nos importa para el fin que nos hemos propuesto.

Pronombre, palabra formada con el vocablo *nombre* y el prefijo *pro* (preposición latina, equivalente á *por* ó *en favor*) es una palabra substantiva variable destinada á expresar seres cuyos nombres se hallan substituídos por aquel. Así, pues, el pronombre se emplea en lugar del nombre; es el hijo mayor de la familia gramatical el cual representa al padre cuando éste falta.

Resumiendo: que el adjetivo tiene de característico el ir unido al nombre modificándolo y expresando los accidentes propios de su naturaleza, ó sean los seres que no existen en sí; y que el pronombre se usa en lugar del nombre. Además, el pronombre es palabra substantiva, al igual que el nombre; el adjetivo lo será modificativa, como lo son el artículo y el adverbio.

Veamos algunos ejemplos.

1.º .....y así creo que en pena de haber pasado las leyes de la caballería, ha permitido el Dios de las batallas que se me diese este castigo.

¿No encontramos en la frase *este castigo*, que la palabra *este* es un modificativo que limita la extensión de la idea expresada por la otra *castigo*? ¿No hallamos en las dos un enlace ó relación de circunstancia, que podría ser precisamente de espacio transcurrido?—¿Qué castigo?—El que hace poco recibió D. Quijote. En el caso citado, pues, *este* es un adjetivo determinativo demostrativo, y lo serán también *ese*, *aquel*, *esta*, etc., etc., en las expresiones siguientes: *ese caso*, *aquel libro*, *esta ocasión*, etc.

Hemos dicho que la palabra *este* es pronombre cuando se usa en lugar del nombre.

Así es; debe usarse el demostrativo *este*, *ese* y demás, para suplir el nombre de la persona ó cosa que deseamos señalar, siempre que el caso lo requiera, y así decimos: *Ese lo dijo*, y *aquel lo afirma*, siendo el *ese* y *aquel* palabras substantivas, puesto que nos dan ideas de sustancia, cosa contraria en los ejemplos anteriores, ya que en aquellos la expresan de accidente, dando por resultado que la palabra en las primeras expresiones expuestas es un adjunto ó adjetivo, y en las últimas un pronombre.

2.º *De estos árboles algunos caerán.*

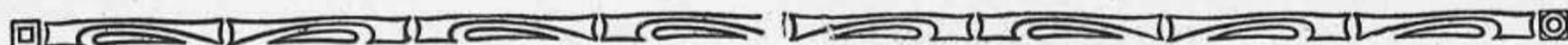
3.º .....bellaco, pintor del mismo demonio, ¿y á estas horas te vienes á pedirme seiscientos ducados.

4.º *Divididos estaban caballeros y escuderos; éstos contándonos sus vidas; y aquéllos sus amores.*

Por poco que nos fijemos en los tres anteriores ejemplos, distinguiremos bien pronto cuando el demostrativo es pronombre y cuando es adjetivo.

JUAN SALAMERO AMAT.

Gerona, 24 abril 1910.



## CRÓNICA GENERAL

**Importante.**—Hasta hoy han respondido favorablemente á la conclusión primera de la conversa de 1.º de marzo, las siguientes librerías, que recomendamos con interés y en especial á los maestros:

Librería de Joaquín Serra, Besalú, 18	Figueras
Id. de P. Alegrí Beya, Juan Matas, 17	id.
Id. Dalmáu Carles, Plaza Aceite, 1	Gerona
Id. Franquet Serra, Platería, 26	id.
Id. Francisco Geli, Platería	id.
Id. Ruiz y Feliu, Hispano-Americana, Pelayo, 52	Barcelona
Id. José Masdevall, Paláu, 16 (Rambla).	Figueras

(Continuaremos las casas que respondan á nuestro llamamiento).

Las citadas librerías hacen una bonificación á la Asociación de Maestros. Desde 1.º de junio disponen de un talonario en esta forma: (Parte que se entregará al Maestro al hacer efectiva una factura).

Librería de .....

Bono de ..... por ciento sobre el íntegro de la factura Núm. ....

de D. .... de ptas. ....

..... de ..... 190

**Nota.**—Este bono es cobradero solamente por el Presidente de la Asociación del partido respectivo ó un delegado expreso de la misma.

Los Maestros al abonar una factura solicitarán el bono anterior, que

entregarán al Secretario ó Presidente de la Asociación, quien semestralmente ordenará el cobro ingresando los fondos á la Asociación y dando cuenta de ello á la misma.

Para demostrar que hay verdadera solidaridad y espíritu de conservación ni un solo Maestro debería proveer en otras casas que las que constan en la lista anterior las cuales á su vez prueban interesarse por nuestras asociaciones, que son, en suma, nuestros ídolos.

Estos bonos están en circulación desde 1.º junio 1908.

\* \* \*

### **Sesión ordinaria celebrada en 28 abril de 1910**

Aprobar los acuerdos despachados por la presidencia desde la última sesión.

Dejar sin efecto el anuncio que para la provisión de interinidades se publicó en el B. O. de fecha 21 de los corrientes por haberse de proceder para ello en otra forma según el R. D. del día 15 de este mes, y anunciar la convocatoria como dispone el art. 4.º del mismo á fin de formar la lista de aspirantes que será la base para cubrir interinamente las plazas vacantes en escuelas públicas.

Disponer que los Sres. Inspector y arquitecto provincial giren visita á Riudarenas para inspeccionar y dictaminar acerca del emplazamiento del edificio que el Ayuntamiento de aquel pueblo ha acordado construir para escuela de niñas; y pasen también á Sarriá para informar sobre los nuevos locales construidos á los cuales se han de trasladar las escuelas públicas del distrito.

En vista del convenio celebrado entre el Ayuntamiento de Palamós y el Maestro público significar á las partes contratantes que esta Junta no tendrá inconveniente en prestar al mismo su aprobación desde que la cantidad convenida en indemnización de retribuciones aparezca consignada á este objeto en presupuesto aprobado.

Pedir la sustitución definitiva á una Maestra de La Bisbal, adoptando para ello los procedimientos pertinentes al caso especial en que se halla dicha Maestra.

Contestar á D. Vicente Mir, maestro de Vilamaniscle, que á esta Junta deberá dirigirse cuando sea de oportunidad el percibo de las cien pesetas anuales que se le fijan, mientras desempeña el cargo que le está confiado, del producto del legado de D. Gaspar Pagés y del resto de dicho producto que habrá de invertirse en premios á niños pobres de los que asisten á la escuela pública de la localidad.

Pasar á informe de la Inspección una instancia que D. Antonio Giol, de Blanes, eleva á la Subsecretaría del ramo solicitando que en los concursos se le computen los servicios de su anterior y actual escuela como prestados en la última á la cual hubo de trasladarse por haber sido reducida de categoría la primera.

Aprobar los presupuestos de algunas escuelas de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Inspector.

Tramitar los expedientes que para su mejora de clasificación han incoado las maestras jubiladas doña Rafaela Derrevilla, doña Catalina Sala, doña Catalina Estruch y doña Rosa Vehí.

La Junta quedó enterada.

De que se halla al frente de su destino la Maestra de la escuela de ambos sexos de S. Bernabé de Tenas.

Del movimiento del personal de escuelas ocurrido desde la sesión anterior, según las posesiones y ceses que se han registrado en los libros correspondientes.

De que les ha sido concedida la jubilación al Maestro de Llambillas, D. Froilán Dillet, y á la Maestra de Arbucias doña Rosa Masó.

De haber sido remitida al Rectorado una relación de vacantes cuya provisión corresponde al turno de oposición.

Con sentimiento se enteró la Junta de la defunción del Maestro de Palau de Montagut, D. Jaime Martí.

\* \* \*

En el número próximo nos ocuparemos de la conversa de Olot.

\* \* \*

Todas las últimas orientaciones pedagógicas españolas están contenidas en el folleto de Cervera escrito por inspectores, Secretarios de Juntas, Regentes y otras autoridades del Magisterio; Puig, Solana, Mingo, Osés, Llarena, Jou, Santaló, etc., etc.

Han colaborado también distinguidas personalidades ajenas al Magisterio, jueces, diputados y particulares, formando un opúsculo de 130 páginas.

No debe faltar en ninguna biblioteca de Maestro deseoso de estar al alcance del actual movimiento pedagógico. Todos los asuntos son tratados con gran sentido práctico.

Quedan algunos ejemplares que se mandan gratis, gracias á haberse impreso con donativos de ayuntamiento y asociaciones; sólo debe incluirse al hacer el pedido 2 sellos de 15 céntimos para el franqueo. Depósito José M.<sup>o</sup> Nadal, Portell (Lérida).

\* \*

Copiamos de *La Lucha*:

En la imposibilidad de poder enseñar prácticamente en la escuela, por falta de aparatos costosos, los principios fundamentales de la física, con muy buen acuerdo el profesor público de esta capital don Silvestre Santaló, con la venia del señor Director de este Instituto General y Técnico y del profesor de física señor Estalella, ha tomado la iniciativa de llevar á sus alumnos á dicho centro con el objeto de que éstos vean los experimentos más notables de mecánica, hidrostática y electricidad. Al efecto, anteayer profesores y alumnos de la citada escuela visitaron el gabinete de física del Instituto, y los discípulos del señor Estalella señores Busquets, Coll y Sureda, por indicación de aquél, hicieron funcionar varios aparatos, llamando especialmente la atención los tubos de Geissler y el minúsculo monoplaneo sistema Bleriot.

\* \*

El Ministro de Instrucción pública ha dirigido á su compañero el de Hacienda una Real orden solicitando la concesión de un crédito extraordinario de 831.028,86 pesetas destinadas al pago de haberes devengados y no percibidos por los Maestros de primera enseñanza ó sus causahabientes, en los años de 1902 á 1907, como consecuencia de reconocimiento de nuevos sueldos y diferentes de éstos que debieron serles satisfechos con arreglo á la Ley de Instrucción pública de 1857 y al censo de población, y que no les fueron abonados por falta de crédito legislativo presupuesto.

\* \*

De *La Escuela Aragonesa* son los dos recortes siguientes:

*Nos sumamos.*—En *El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, vemos apuntada la idea de rendir un homenaje al cien veces ilustre maestro de Gerona, D. José Dalmáu Carles, por la distinción que le ha otorgado la República del Ecuador declarando oficial su Aritmética.

La idea, no sólo nos parece buena sino muy merecida y *necesaria* para ayudar á que venga desde fuera la dignificación que ha de empezar desde los de casa. Pero como son públicos nuestros afectos más que fraternales para con el maestro gerundense, nosotros no queremos tomar iniciativas para que no se achaquen á la amistad homenajes para los que hay hasta sobra de méritos personales.

Vea, pues, la prensa profesional lo que se deba hacer y ténganos á nosotros por sumados.

\* \* \*

*Fuimos profetas.*—¿Recuerdan nuestros lectores que aquí y en otros periódicos antes que en éste hemos dicho siempre que el miedo á la bancarrota de los Fondos Pasivos era un miedo injustificado?

Pues se está tratando en altas esferas de llevar la Caja Central al Estado.

Creemos que por ahora no ocurrirá; pero vamos, ese es el camino y ahí se irá á parar dentro de muy pocos años.

\* \* \*

*Junta provincial de Gerona.*—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º del Real decreto de fecha 15 de los corrientes, se convoca por el presente anuncio á los Maestros y Maestras que aspiren á interinidades vacantes en escuelas de esta provincia. Para que puedan los interesados figurar en la lista que se formará, deben dirigir á esta Junta sus instancias documentadas; la hoja de servicios, aquellos que los hayan prestado, y los que no, acompañarán su partida de nacimiento, un certificado del Registro de penados y rebeldes, y el título profesional que posean ó la certificación de haber hecho el depósito para obtenerlo.

Las solicitudes serán admitidas durante los quince días siguientes al en que aparezca esta publicación en el *Boletín Oficial*.

Gerona 30 de Abril de 1910.—El Gobernador Presidente, *Federico Schwartz*.—El Secretario, *Juan Pastells*.

(*B. Oficial* 3 mayo).

\* \* \*

*Instituto General y Técnico.*—*Enseñanza libre.*—Durante la primera quincena de Mayo se admitirán las instancias para la matrícula de los alumnos de la enseñanza expresada.

Los aspirantes, además de identificar su persona y exhibir la cédula personal, abonarán los derechos siguientes:

Por cada asignatura diez pesetas en papel de pagos y cuatro pesetas cincuenta céntimos en metálico con un timbre móvil de diez céntimos, más uno por alumno.

*Ingreso.*—Los exámenes de ingreso, que hayan de verificarse en el mes de Junio para toda clase de enseñanzas, deberán solicitarse durante el próximo mes de Mayo.

La instancia será escrita de puño y letra del aspirante en los im-

presos que se facilitarán en la Conserjería del Establecimiento, debiendo acompañar para la justificación de la edad la certificación del Registro civil, para el domicilio legal ó académico un volante del Alcalde de barrio, la cédula personal de cabeza de familia, ó el testimonio de persona conocida.

Además, según el artículo 18 del Real decreto de 15 de Enero de 1903, deberán exhibir certificado de vacunación.

Los derechos de ingreso por todos conceptos, son siete pesetas cincuenta céntimos en metálico y un timbre móvil de diez céntimos.

**Magisterio.**—Los alumnos oficiales abonarán doce pesetas cincuenta céntimos en papel de pagos al Estado, por grupo que comprende un año, timbre móvil de diez céntimos por asignatura y cinco pesetas en metálico por grupo.

Por asignatura suelta abonarán tres pesetas en papel de pagos y tres pesetas cincuenta céntimos en metálico, más un timbre móvil de diez céntimos.

Los alumnos libres abonarán 25 pesetas en papel de pagos por grupos y los timbres móviles igual que los oficiales, más uno por alumno y 7'50 pesetas en metálico; las asignaturas sueltas para los efectos del pago de los derechos de expediente y académico se considerarán como grupos y abonarán sólo por todos como un grupo, ó sea 3'50 pesetas en metálico y tres pesetas en papel de pagos, más un timbre móvil de diez céntimos.

**Advertencia.**—Los alumnos que deseen matricularse de ingreso para el Magisterio sin que tenga validez para el Bachillerato, abonarán sólo cinco pesetas en metálico por todos conceptos, presentando la documentación que queda indicada, más un certificado médico de no padecer enfermedad alguna contagiosa.

Los alumnos de enseñanza libre que se matriculen por primera vez en este Establecimiento, deberán exhibir certificado médico de estar revacunados.

---

---

## ANUNCIOS

Una página.	.	.	.	.	.	.	15 pesetas trimestre
Media id.	.	.	.	.	.	.	8'5 » »
Cuarto de página.	.	.	.	.	.	.	5 » »

Dirijirse á la Administración.